



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018**

ACUERDO

"7º.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVA AL ADECENTAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA C/FRESNEDOSO Y LA C/RÍO BULLAQUE EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin Publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PRECIO DE OCUPACIÓN: 5.203,00 €/AÑO IVA incluido.

VALOR ESTIMADO: 21.500,00 € (principal).

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) años.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 21 de diciembre de 2017, de autorización de contrato, aprobación de Cuadro de Características de Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas de contrato administrativo especial, Pliego de Prescripciones Técnicas e inicio de expediente de "ADECENTAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA C/FRESNEDOSO Y LA C/ RÍO BULLAQUE EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA"; mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Certificación del Sr. Secretario General de Gobierno, de 6 de febrero de 2018, sobre la no formulación de ofertas en el plazo de presentación de proposiciones.
- Acuerdo de la Junta de Contratación (sesión ordinaria de 8 de febrero de 2018) proponiendo la ampliación del plazo de presentación de proposiciones.

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuérdao siguiente:

- **Ampliar el plazo de presentación de proposiciones en el procedimiento de que se trata, en seis (6) meses, y en todo caso hasta tanto se formule la primera oferta."**

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

